

# Actualización reglamento al Campeonato Nacional de Trabajo Ring Francés México, A.C.

<b>1. Presentación.....</b>	<b>2</b>
DERECHOS:.....	3
OBLIGACIONES:.....	3
SANCIONES:.....	3
<b>2.- Estructura Mesa Directiva.....</b>	<b>4</b>
Contacto oficial con los representantes regionales:.....	4
Contacto oficial relaciones Internacionales:.....	4
PRESIDENTE:.....	5
VICEPRESIDENTE:.....	6
SECRETARIO:.....	6
TESORERO:.....	6
ENCARGADO DE HOMBRES ASISTENTES:.....	7
RELACIONES INTERNACIONALES.....	7
COORDINADORES REGIONALES:.....	7
COORDINADOR DE JUECES:.....	7
COORDINADOR CON FCM:.....	8
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN:.....	8
<b>3.- Protocolo cambio de mesa directiva y votaciones.....</b>	<b>9</b>
Votaciones.....	10
<b>4.- Estructura del Campeonato.....</b>	<b>11</b>
Preselectivos.....	11
Campeonatos regionales.....	11
Selectivos.....	12
Campeonato Nacional.....	12
Resumen requisitos campeonato nacional.....	13
4. Requisitos para la presentación en distintos niveles.....	13
<b>5.- Estructura para la Copa Intercontinental.....</b>	<b>13</b>
<b>6.- Hombres Asistentes.....</b>	<b>14</b>
<b>7.- Organización de los Concursos.....</b>	<b>15</b>
<b>8. FALLO DEL JUEZ.....</b>	<b>18</b>
<b>9. PREMIACIONES.....</b>	<b>18</b>
<b>10. Publicación del Calendario Oficial.....</b>	<b>19</b>
<b>11. Requisitos para los participantes.....</b>	<b>19</b>
<b>12. Protocolo competencias en el extranjero.....</b>	<b>19</b>
Participando como Hombre de Ataque.....	19
Participando en el extranjero con un ejemplar.....	20
<b>13. Campeón Nacional.....</b>	<b>20</b>
<b>14. Comisión de Honor y justicia.....</b>	<b>20</b>
<b>15. Protocolo de reclamación.....</b>	<b>21</b>
<b>16. Cierre.....</b>	<b>21</b>

# 1. Presentación

Ring Francés México, A.C. (RFM) es una organización civil privada que se constituye en México de manera legal sin fines de lucro, con un fin deportivo, para la mejora genética de las diferentes razas que participan en las competencias del deporte denominado Ring Francés.

Ring francés México A.C. se forma a partir del Grupo de trabajo de Ring o por sus siglas GTR, quienes comenzaron a difundir y promocionar el maravilloso deporte llamado ring francés, cada mesa de trabajo en sus respectivos períodos que duran dos años, han aportado con su granito de arena el que hoy tengamos una mayor concentración de personas intervenido en este deporte dentro de nuestro país, convirtiéndose en el segundo país a nivel mundial con más personas practicándolo.

El presente reglamento es elaborado para cubrir las necesidades del grupo de trabajo de ring en México, esta situación tiene lugar ya que se ha pretendido llevar este deporte en México igual que en Francia, el tema radica en que no se cuenta con la toda la infraestructura que existe en Francia respecto a recursos para regular de la misma forma los concursos y el campeonato en general, trataremos de dar un orden a estos problemas en este tratado, para iniciar mejoras en la temporada 2026-2028 , pero es entendible que en las primeras temporadas necesitará ajustes, así que esta posibilidad quedará abierta.

**Este reglamento no pretende en ninguna forma sustituir al reglamento de competencia de Ring Francés ni al reglamento de los Hombres de Ataque, por el contrario, se hará énfasis en la aplicación de estos reglamentos en todo lo posible.**

Los Reglamentos designados para los juzgamientos y pruebas que se impliquen en el campeonato, serán los reglamentos oficiales del Grupo de Trabajo de Ring Francia, así como los de Federación Canófila Mexicana (FCM) que se impliquen, como en el caso de la organización de concursos y reportes.

RFM, estará integrada por la mesa directiva conformada por socios activos y socios usufructuarios. Los socios activos, son los únicos con voz y voto para definir los rumbos de RFM, mismos que fueron elegidos mediante votación por mayoría por parte de los socios usufructuarios teniendo las obligaciones y los cargos que se les confiera de acuerdo a sus puestos y/o cargo y los derechos para ejercer su voto.

Los socios usufructuarios, son considerados aquellos que previo pago de una cuota anual, adquieren el derecho de recibir cualquier servicio de RFM, así como participar en los eventos de RFM y al momento de la elecciones para escoger a la mesa directiva cuenta con voz y voto. Es indispensable ser miembro para recibir cualquier servicio o participar como manejadores, juez, hombres asistentes en cualquier evento que RFM autorice en la República Mexicana.

Los socios usufructuarios, tendrán únicamente los siguientes derechos y obligaciones al adquirir su membresía, aceptando todas las condiciones de RFM sin excepción alguna:

### DERECHOS:

1. Participar en los cursos de capacitación y orientación en lo referente a la cría, reproducción, nutrición, selección, manejo y educación de los perros que RFM realice mediante el pago de la cuota correspondiente.
2. Recibir la información y publicaciones que RFM realice en los canales institucionales que para tal efecto determine como lo son; página web, Facebook etc.
3. Participar en las competencias organizadas y/o avaladas por RFM. La asistencia a los eventos es totalmente voluntaria, en caso de estar en desacuerdo con el lugar, el horario, las instalaciones, los jueces, otros expositores, etc., los socios tienen la facultad de escoger a dónde asistir o de no asistir al evento que no sea de su agrado ya que la participación no es obligatoria.

### OBLIGACIONES:

1. Tener cubierta su anualidad como socios de la Federación Canófila Mexicana.
2. A cumplir puntualmente con los pagos de su anualidad RFM que los acredite como tales. Dichas cuotas serán determinadas por la mesa directiva de RFM.
3. Conocer al pie de la letra los reglamentos que forman parte de RFM para cumplirlos en su totalidad.
4. Todo hombre asistente o juez que sea invitado a participar en eventos en el extranjero deberá notificar con antelación a la mesa directiva de RFM a fin de formalizar con el Club y Organización que han extendido dicha invitación.
5. Los manejadores que vayan a participar en alguna competencia en el extranjero, también deberán notificar de manera previa a la mesa directiva de RFM su asistencia al evento, así como el resultado obtenido en la misma, lo anterior con el fin de contabilizar el ejemplar dicha participación como un preselectivo.

**Nota: Para poder participar en una competencia de RFM, el participante deberá tener vigentes sus cuotas de socio de FCM y RFM y haber tener pagada su inscripción en la fecha límite que se indicará para cada evento.**

### SANCIONES:

1. Los socios usufructuarios, al formar parte de RFM, aceptan cumplir al pie de la letra con los reglamentos vigentes, lineamientos que forman parte de RFM.
2. Todas aquellas violaciones que marcan los estatutos y el presente reglamento de exposiciones, serán aplicadas sin excepción alguna.
3. Los manejadores frecuentes que NO realicen el pago de su cuota como socios usufructuarios renovándola anualmente y que sean sorprendidos exhibiendo ejemplares sin ser socio, implicarán la expulsión inmediata y definitiva de RFM sin presentar reclamación alguna.
4. Por ser RFM una asociación civil privada, se reserva el derecho de admisión, así como las membresías y renovaciones de las mismas, de cada socio de acuerdo a los intereses que a esta convengan.

5. Solo podrán competir en estos eventos los socios usufructuarios vigentes en sus cuotas, que cumplan al pie de la letra con los estatutos, lineamientos y reglamentos vigentes.
6. Es obligación para toda comunidad, asociación, club filial, juez, manejador, propietario de perros, hombres asistentes así como para todos los organizadores de cada evento en la República mexicana, conocer, aplicar y respetar el presente Reglamento, siendo requisito indispensable ser socio vigente, al corriente en sus cuotas, para, competir, actuar como juez, hombre asistente, manejador o propietario de ejemplares a nivel nacional.

## 2.- Estructura Mesa Directiva

La Mesa directiva para este periodo se conformará de un Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Encargado de Hombres Asistentes, Encargado de relaciones internacionales y los Coordinadores Regionales, Coordinador de Jueces, Coordinador con Federación Canófila Mexicana (FCM) y Coordinador de comunicación.

A partir de la temporada 2026-2028 los Campeonatos Regionales y sus concursos serán coordinados por los representantes de cada de región, las cuales quedarán conformadas de la siguiente manera:

Región 1	Región 2	Región 3	Región 4*	Región 5*	Región 6*
Representante e <b>Antonio Mérida</b>	Representante <b>Daniel Robledo</b>	Representante <b>Roberto Reyes</b>			
CDMX Estado de México Guerrero Morelos	Colima Guanajuato Jalisco Aguascalientes Michoacán Nayarit Querétaro Zacatecas San Luis Potosí	Puebla Veracruz Tlaxcala Chiapas Oaxaca	Campeche Quintana Roo Tabasco Yucatán	Coahuila Durango Nuevo León Tamaulipas	Baja California Norte y Sur Chihuahua Sinaloa Sonora

\* La región 4, 5 y 6 se señalan en azul por no estar formada todavía.

Contacto oficial con los representantes regionales:

Antonio Mérida: (+52) 55 14 60 73 58 – [rfm.centro@gmail.com](mailto:rfm.centro@gmail.com)

Daniel Robledo: (+52) 449 241 5946 – [rfm.bajio@gmail.com](mailto:rfm.bajio@gmail.com)

Roberto Reyes: (+52) 22 25 64 04 23 — [suregion1@gmail.com](mailto:suregion1@gmail.com)

Contacto oficial relaciones Internacionales:

Darshan Herrán +1 480 622 2288 – [rfm.relations@gmail.com](mailto:rfm.relations@gmail.com)

Las funciones de esta mesa directiva de acuerdo a sus respectivos cargos serán definidas de esta forma:

- PRESIDENTE (Emmanuel Martínez)
- VICEPRESIDENTE (Fernanda Gómez)
- SECRETARIO (María Elena Padilla)
- TESORERO (Fernando Aguilar)
- ENCARGADO HOMBRES ASISTENTES (Juan Ramón Rangel)
- RELACIONES INTERNACIONALES (Darshan Herrán)
- COORDINADORES REGIONALES (Adriana Vázquez, Daniel Robledo y Roberto Reyes)
- COORDINADOR DE JUECES
- COORDINADOR CON FCM (Emmanuel Martínez, Fernanda Gómez y Maria Elena Padilla)
- COORDINADOR DE COMUNICACIÓN

### PRESIDENTE:

- a) Representar a la Asociación, en cuantos actos, acciones o gestiones sea necesario, figurando a la cabeza de cualquier representación de la Asociación.
- b) Convocar dentro de las normas reglamentarias las reuniones de las Asambleas Generales y la Junta Directiva.
- c) Acordar la constitución de ponencias o comisiones especiales para el estudio de un asunto concreto, sin perjuicio de las facultades que en el mismo orden corresponden a la Junta Directiva o Asamblea General.
- d) Someter a la deliberación de la Asamblea General aquellos asuntos que, habiendo sido objeto de estudio por la Junta Directiva, se estime que requieren tal acuerdo, ya sea a iniciativa propia o de un tercio, al menos, de los Vocales de la Junta que hubieran aceptado el acuerdo.
- e) Presidir las sesiones de la Asamblea General y la Junta Directiva; dirigir sus debates; conceder el uso de la palabra a los asistentes que lo soliciten; marcar el orden de las intervenciones y efectuar el señalamiento de turnos que hayan de consumirse para la defensa o impugnación del asunto; retirar, igualmente, el uso de la palabra a todo aquel que se produzca de manera inconveniente o irrespetuosa; poder obligarle a abandonar la sesión, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera derivarse de su actitud; determinar las cuestiones a votar y la forma de votación; disponer la suspensión de los debates sobre algún asunto y ordenar su nuevo estudio; usar de la palabra cuando lo tenga por oportuno.
- f) Firmar con el Secretario la correspondencia oficial y las actas, poniendo el visto bueno a las certificaciones que el Secretario expida.
- g) Hacer cumplir los acuerdos adoptados que reciba de las Asambleas Generales y de la Junta Directiva.
- h) Cuando lo estime oportuno el Presidente podrá delegar alguna o algunas de estas funciones en alguno de los Vicepresidentes.
- i) Proveerá los nombramientos del personal administrativo, fijando su retribución y separará de sus cargos a los mismos. Todo ello lo ratificará la Junta Directiva.

## VICEPRESIDENTE:

- a) Sustituir al Presidente en sus faltas temporales o definitivas.
- b) Coordinar con el Presidente las actividades de la Asociación.
- c) Mantener un constante conocimiento de las operaciones y funciones que realice la Asociación.
- d) Participar en todas las funciones de planeación a corto, mediano y largo plazo, Involucrándose integralmente en ellas.
- e) Colaborar con la consecución de fondos económicos para la Asociación.
- f) Promover el desarrollo de ponencias, cursos, seminarios para promover el Ring Francés en México, tanto para competidores, hombres asistentes y jueces.

## SECRETARIO:

- a) Gestionar el cumplimiento de acuerdos de conformidad con las instrucciones que reciba.
- b) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales.
- c) Redactar las actas y custodiar los libros oficiales, así como el sello oficial. Redactar y firmar la correspondencia que deba mantener en el ejercicio de sus funciones.
- d) Expedir certificados con el visto bueno del Presidente.
- e) Organizar y dirigir el fichero y el archivo y todas las dependencias y ser responsable de la custodia de la documentación.
- f) Informar al Presidente de la Asociación con la debida antelación a los días señalados para la celebración de las sesiones, las listas de los asuntos sobre los que haya de deliberarse o tomar acuerdo, a fin de que aquél pueda elaborar con perfecto conocimiento el orden del día y cursar, según instrucciones, las convocatorias.
- g) Velar por el buen funcionamiento de la Asociación.
- h) Concurrir, salvo imposibilidad por causas justificadas con el Presidente de la Asociación, a todos los actos convocados por los órganos representativos. Cuando el desarrollo de la Asociación así lo requiera, podrá tener un Vicesecretario General que auxiliará al Secretario General en su cometido.

## TESORERO:

- a) Dirigir y supervisar la Tesorería y vigilar los ingresos y gastos.
- b) Actuar, juntamente con el Presidente, respecto de los intereses económicos de la Asociación y el manejo de sus fondos.
- c) Elaborar el presupuesto, balance y estados de cuentas que han de ser sometidos a la Asamblea.
- d) Elaborar un balance trimestral, que ha de ser sometido a la Junta Directiva.
- e) Buscar los mecanismos que sean necesarios para capitalizar los recursos que se obtengan por concepto de cuotas.
- f) Las restantes que son propias del cargo y que le encomiende el Presidente.

## ENCARGADO DE HOMBRES ASISTENTES:

- a) El encargado de los Hombres Asistentes tendrá la responsabilidad de administrar la base de datos y registro de los hombres de ataque vigentes de acuerdo a los diferentes niveles.
- b) Así como de verificar que para cada concurso estén asignados en las categorías correctas.
- c) Que se encuentren al corriente de sus cuotas.
- d) Organizar las selecciones de los HA, estará encargado de proporcionar a los aspirantes los requisitos para la inscripción, así como copias del reglamento de HA y de las pruebas según el reglamento de HA vigente, al final de las pruebas tendrá que presentar un reporte y un nuevo listado actualizado del registro de los HA.
- e) Aconsejar a las HA qué clase de equipo está homologado para portar y trabajar durante un evento (Traje, Varas, tipo de Calzado,, Etc)
- f) Promover que nuestros HA sean tomados en cuenta en otros países donde se practique el Ring Francés.
- g) Promover clínicas con ponentes de prestigio tanto Nacionales como extranjeros, para el conocimiento, preparación y desarrollo de nuestros HA Nacionales.

## RELACIONES INTERNACIONALES

El encargado de las relaciones internacionales deberá:

- a) Fomentar una relación estrecha con los demás países practicantes de Ring Francés.
- b) Fortalecer la cooperación, intercambios y sinergias necesarias para la consolidación y crecimiento del Ring Francés en nuestro país.
- c) Trabajar y colaborar con la mesa directiva para mantener y fomentar en el extranjero el desarrollo del Ring Francés en nuestro país.

## COORDINADORES REGIONALES:

- a) Trabajar coordinadamente con la mesa directiva.
- b) La función principal de los coordinadores regionales será la de promover y organizar los concursos de su campeonato regional.
- c) Estructurar las fechas, proponer y apoyar a los organizadores de los concursos y llevar los registros de sus campeonatos.
- d) De toda la información resultante estarán obligados a dar reporte a la mesa directiva.

## COORDINADOR DE JUECES:

- a) Trabajar coordinadamente con la mesa directiva
- b) Promover cursos de capacitación entre los jueces con la finalidad de unificar criterios en el juzgamiento de las competencias.
- c) Mantener actualizados a los jueces referentes a las modificaciones y adecuaciones que se generen al reglamento de Ring Francés.
- d) Proponer mejoras o adecuaciones a los reglamentos de Ring Francés.
- e) Promover y apoyar a nuevos aspirantes que deseen iniciarse como jueces.
- f) Diseñar y establecer los protocolos a seguir para la formación de jueces.
- g) Promover la rotación de Jueces en las diversas competencias que se generen a nivel nacional.

- h) Generar espacios de oportunidad para que los jueces se actualicen en el extranjero.
- i) Promover y establecer los mecanismos para que los jueces actuales busquen sus licencias para juzgar en el extranjero.

NOTA: El coordinador de jueces será elegido por los mismos jueces realizando una votación acompañada por 2 miembros de la mesa directiva.

#### COORDINADOR CON FCM:

- a) Trabajar coordinadamente con la mesa directiva
- b) Establecer los canales de comunicación con FCM
- c) Rendir y dar seguimiento con los organizadores los informes de competencias ante FCM
- d) Verificar que todos los socios y escuelas organizadoras se encuentren al corriente de su cuota ante FCM.
- e) Verificar que se paguen ante FCM las cuotas correspondientes de competencias.
- f) Solicitar que FCM publique en las revistas o medios oficiales las competencia de RFM, resultados y artículos relacionados al Ring Francés.
- g) Verificar que en las premiaciones del perro del año que otorga FCM sea considerados los perros que practican Ring Francés.

#### COORDINADOR DE COMUNICACIÓN:

- a) Seguimiento y cumplimiento de compromisos anunciados en medios de comunicación electrónicos.
- b) Revisión diaria en publicaciones en perfiles de redes sociales.
- c) Publicación de comunicados provenientes de la Mesa Directiva.
- d) Estrategias de promoción digitales.
- e) Seguimiento de inquietudes y tendencias expresadas por esos medios.

La Mesa Directiva será quien trabaje de manera conjunta con la Federación Canófila Mexicana, para ver todos los asuntos relacionados entre ambas asociaciones. La mesa directiva y sus miembros, tienen la facultad de intervenir durante un evento, donde ya sea el jurado, organizadores o competidores, estén realizando actos fuera de reglamento o cuando no se esté cuidando la integridad hacia el ejemplar dentro de la pista o fuera de ella, así como cualquier tipo de violencia física o verbal de parte de cualquier competidor en contra del jurado.

También se encargará de realizar juntas con los Jueces nacionales para homologar criterios, así como para revisar continuamente los cambios en los reglamentos para que siempre estén al día y puedan realizar su trabajo de la mejor forma.

### 3.- Protocolo cambio de mesa directiva y votaciones

El presente protocolo tiene como objetivo establecer un proceso claro, ordenado y respetuoso para la transición entre la mesa directiva saliente y la mesa directiva entrante del

**RING FRANCÉS MÉXICO, A.C.**

Ring Francés México, garantizando la continuidad administrativa, organizativa y operativa del grupo.

Cada mesa directiva tendrá una duración de dos años en funciones. Al concluir dicho periodo, el proceso de cambio se llevará a cabo de la **manera más amigable, atenta y colaborativa posible**, procurando la transición sana tanto para la mesa saliente como para la entrante.

La mesa directiva saliente contará con un plazo de **15 días hábiles** para realizar la entrega formal de toda la documentación e información relevante incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa: documentos oficiales, cartas, solicitudes de competencias, reglamentos internos vigentes, acceso al correo electrónico oficial, contactos y correos de representantes regionales, datos completos de tesorería, así como acuerdos establecidos con la SCC y FCM.

Como parte del proceso de transición, el tesorero saliente estará obligado a entregar un balance general detallado de la situación financiera del grupo, el cual deberá incluir de manera clara y transparente: ingresos por cuotas, porcentajes recibidos de competencias, así como la relación de gastos realizados durante su gestión, acompañados de los comprobantes correspondientes cuando aplique.

De igual forma el **tesorero** entrante estará **obligado** a aperturar una cuenta bancaria específica y exclusiva para el manejo de los recursos del Ring Francés México. Dicha cuenta será utilizada únicamente para el ingreso y salida de dinero del grupo, quedando **expresamente prohibido** el uso de **cuentas personales**, con el fin de evitar la mezcla de recursos y garantizar transparencia, control y correcta rendición de cuentas durante la gestión.

La mesa directiva entrante tendrá la facultad de decidir si conserva el correo electrónico oficial existente o si determina la creación de uno nuevo para la gestión de sus funciones. En cualquiera de los casos, la mesa entrante quedará obligada a notificar de manera formal dicho cambio, informándose a la comunidad a través de los medios oficiales correspondientes, con el fin de mantener una comunicación clara ordenada y actualizada.

Durante el proceso de transición, la mesa directiva saliente procurará establecer el medio de comunicación más adecuado con la mesa entrante, ya sea mediante videollamadas, reuniones presenciales u otros mecanismos, priorizando siempre la **comunicación clara, respetuosa y asertiva que facilite la correcta transmisión de información y responsabilidades**.

Este protocolo busca asegurar estabilidad institucional, fortalecer la organización interna y promover un ambiente de respeto, colaboración y continuidad dentro del Ring Francés México.

## Votaciones

Las votaciones para la renovación de la mesa directiva se llevarán a cabo una vez concluida la Final Nacional.

En un periodo de tiempo **no mayor a un mes posterior a la final nacional**, se abrirá la convocatoria para la presentación de nuevas planillas.

El periodo de tiempo de recepción de nuevas planillas será de una semana y dicha convocatoria se publicará en los medios oficiales y grupos de facebook, estas deberán ser enviadas mediante un documento formal al correo oficial que en este caso es: [mexicoringfrances@outlook.com](mailto:mexicoringfrances@outlook.com) con nombres de los integrantes y sus propuestas principales.

Las planillas deberán estar conformadas obligatoriamente por los siguientes cinco cargos principales: presidente, vicepresidente, tesorero, encargado de hombres de ataque y secretario. De manera posterior se deberán nombrar de forma obligatoria a los representantes regionales, quienes complementarán la estructura de la mesa directiva.

El proceso de votaciones para la renovación de la mesa directiva se llevará a cabo bajo principios de legalidad, transparencia, orden y equidad, con el objetivo de garantizar la participación responsable de los miembros activos del Ring Francés México.

Únicamente serán válidos y contabilizados los votos emitidos por personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Haber cubierto en su totalidad la **cuota correspondiente** al año en el que se realizarán las votaciones.
- Ser **miembros vigentes del grupo** con anterioridad a la fecha de la **final nacional** del año en que se realicen las votaciones.

Para el desarrollo del proceso, se habilitará un correo electrónico oficial de votaciones, destinado exclusivamente a la recepción de los votos de las planillas registradas. La clave de acceso de dicho correo será compartida de manera controlada con una persona designada por las planillas participantes, con el fin de fortalecer la confianza y garantizar un proceso lo más transparente posible.

La recepción de votos se realizará dentro de un periodo previamente establecido, con una duración de 48 horas continuas, durante las cuales los miembros habilitados podrán emitir su voto conforme a las indicaciones publicadas.

Una vez concluido el periodo de tiempo de votación, se procede a la contabilización de los votos en un plazo no mayor a **tres días**, asegurando un conteo claro, verificable y ordenado. Posteriormente, los resultados oficiales serán publicados a través de los medios oficiales de Ring Francés México, garantizando total transparencia y acceso a la información para toda la comunidad.

Este procedimiento busca asegurar un proceso democrático, confiable y respetuoso, fortaleciendo la legitimidad de la mesa directiva electa y la confianza de la comunidad en la organización del Ring Francés México.

## 4.- Estructura del Campeonato

El Campeonato Mexicano de Ring Francés estará estructurado en 4 partes: Preselectivos, Campeonatos Regionales, Selectivos y la final del Campeonato.

### Preselectivos

Los preselectivos serán abiertos a la solicitud de los organizadores, entre los cuales se estructurará cada campeonato Regional, siendo obligatorio presentar 2 y la final regional correspondiente, para acceder a selectivos.

Todos los concursantes podrán presentarse a cualquier concurso preselectivo incluso fuera de su región, con la finalidad de obtener puntos y podrán participar por el campeonato regional de otra región, siempre que cumpla todos los requisitos solicitados.

Las regiones podrán realizar la cantidad de preselectivos como les sea conveniente, para los nuevos aspirantes a formar y ser considerados una Región podrán organizar como mínimo dos, esto para que en el caso que junten el mínimo de ejemplares para realizar un evento oficial que son 6 ejemplares, con lo anterior se podrá comenzar a titular ejemplares dentro de su misma región, en caso de que la “aspirante a región” no pueda realizar una final regional debido a causas de fuerza mayor, podrán asistir a la final regional de otra región y los preselectivos que hayan presentado contarán para esa región.

Es obligatorio que el manejador cuente con su cuota de FCM cubierta al momento de competir al igual que la cuota de RFM. En caso de participar sin su cuota del grupo cubierta, la fecha no será contemplada para el campeonato. Para hacer válida la fecha ante RFM es obligatorio tenerla cubierta ANTES de presentarse en la competencia.

### Campeonatos regionales

- a) Los campeonatos de cada Región estarán conformados por al menos 2 preselectivos más la Final regional, para designar al campeón regional, se promedian las dos mejores calificaciones de los preselectivos presentados más la puntuación de la final, es obligatorio además premiar a los ganadores de la Final.
- b) La final de los campeonatos regionales será abierta y podrán participar concursantes de otra región, sin obligación de tener alguna fecha presentada en la región organizadora.
- c) En el caso específico de que algún concursante no se pudiera presentar a la final de su campeonato regional, este podrá solicitar autorización a su coordinador regional para presentarse a la final de otra región y cubrir el requisito para acceder a selectivos, en este caso el concursante pierde todo derecho a promediar para su campeonato regional.
- d) Para poder participar en los campeonatos regionales, es **OBLIGATORIO** contar con su cuota pagada tanto de RFM como de FCM. Si no se cuenta con el pago previo al inicio de la competencia NO se le permitirá competir al manejador.

## Selectivos

Los selectivos serán 3, y los cuales se asignan, uno por región, a excepción de que alguna de las regiones tome la final de campeonato de ese mismo año, para los concursantes que pretendan promediar por el campeonato los 3 selectivos serán obligatorios, con el fin de apoyar a los organizadores, en caso de que algún concursante contendiente al campeonato no pudiera asistir, podrá valer su punto siempre y cuando se inscriba en tiempo y forma al concurso, realice su pago y de aviso al organizador y al grupo de trabajo.

Es obligatorio contar con sus cuotas pagadas de FCM y RFM para participar en selectivos nacionales, **presentarse con su carnet de trabajo y su credencial** de socio activo de RFM.

## Campeonato Nacional.

Para la Final de campeonato podrán acceder todos los concursantes que estén promediando por el campeonato y que cumplan con los requisitos exigidos, también podrán participar en la final los concursantes que hubiesen participado en los 3 selectivos, únicamente teniendo derecho a participar por “La Copa” y no por el campeonato.

Para designar al Campeón Mexicano en las 3 categorías, se promediarán las tres calificaciones que hayan obtenido en los selectivos, el resultado obtenido se sumará a la calificación obtenida en la final nacional, el resultado de esta sumatoria determinará al campeón nacional.

Es obligatorio que el perro campeón de copa o campeonato **se encuentre ya titulado** en la categoría en la que participa, de no ser así no podrá participar en la final nacional, en el nivel que le corresponde.

Ejemplo:

Selectivo 1: 350.50, Selectivo 2: 340.50, Selectivo 3: 360.50

Promedio de selectivos =  $(Sel1+Sel2+Sel3)/3 = 350.5$

Calificación en la Final: 355.25

Calificación de campeonato = Promedio selectivos + Final nacional = 705.5



## Resúmen requisitos campeonato nacional

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA FINAL REGIONAL Y NACIONAL, CAMPEONATO DE RING FRANCÉS MÉXICO				
NIVEL	FINAL REGIONAL	SELECTIVOS	FINAL NACIONAL CAMPEONATO Y COPA	FINAL NACIONAL SOLO COPA
<b>RING I</b>	3 preselecciones incluyendo la final regional obligatoria, dos de ellos aprobados	final regional + condiciones regionales de preselecciones	Final regional (incluyendo requisitos de preselecciones) + los 3 selectivos aprobados	Final regional (incluyendo requisitos de preselecciones) + los 3 selectivos presentados y alguno de ellos no aprobado
<b>RING II</b>	3 preselecciones incluyendo la final regional obligatoria, 2 de ellos aprobados	final regional + condiciones regionales de preselecciones	Final regional (incluyendo requisitos de preselecciones) + los 3 selectivos presentados, al menos 2 de ellos aprobados	Final regional (incluyendo requisitos de preselecciones) + los 3 selectivos presentados y solo uno de ellos aprobado
<b>RING III</b>	3 preselecciones incluyendo la final regional obligatoria, uno de ellos aprobado	final regional + condiciones regionales de preselecciones	Final regional (incluyendo requisitos de preselecciones) + los 3 selectivos presentados, al menos 1 de ellos aprobado	Final regional (incluyendo requisitos de preselecciones) + los 3 selectivos presentados y ninguno aprobado

### 4. Requisitos para la presentación en distintos niveles

Carnet de Trabajo	CSAU	Brevet	RING I	RING II	RING III
Obligatorio- trámite de obtención en Federación Canófila Mexicana	Certificado de Sociabilidad y Aptitud a la Utilización (CSAU). Deberá ser juzgado por un juez calificado por FCM y RFM. El resultado se deberá anotar en el carnet de trabajo con los calificativos de: <i>EX: Excelente; MB: Muy Bueno; B: Bueno</i>	Para acceder a este nivel el perro debió de haber aprobado su CSAU. EL brevet será concedido a un perro que obtenga 80 de 100, apreciación general incluida. Siempre y cuando el 80% de los puntos de protección sean obtenidos, es decir al menos 24 pts en cada uno.	Para acceder a este nivel, el perro debió de haber aprobado el BREVET. Para titular en este nivel el perro debe: Obtener por lo menos 2 veces 160 puntos sobre 200 (80% del total de los puntos) cada una de estas veces, juzgado por 2 jueces diferentes.	Para acceder a este nivel el perro debe estar titulado en Ring I. Para titularlo el perro debe: Obtener por lo menos dos veces 240 puntos sobre 300 (80% del total de los puntos) cada una de estas veces, juzgado por 2 jueces diferentes.	Para acceder a este nivel el perro debe estar titulado en Ring II. Para titularlo el perro debe: Obtener por lo menos dos veces 320 puntos sobre 400 (80% del total de los puntos) cada una de estas veces, juzgado por 2 jueces diferentes.

#### Notas generales:

- El perro que tenga miedo de los disparos, no podrá obtener su Brevet y será eliminado enseguida.
- El Brevet para perro de defensa de Ring debe ofrecer todas las garantías requeridas en cuanto a la docilidad, al carácter, al coraje y a la aptitud para el trabajo del perro al cual es concedido.
- Cualquier perro que en grado 3, obtenga 2 puntuaciones consecutivas inferiores al 60% de los puntos (menos de 240 pts) vuelve obligatoriamente a nivel Ring 2 por un año.
- Cualquier perro que en grado 2, obtenga 2 puntuaciones consecutivas inferiores al 60% de los puntos (menos de 180 pts) vuelve obligatoriamente a nivel Ring 1 por un año.
- Ningún perro que durante la competencia haya participado como perro en blanco podrá participar como competidor en ese mismo evento en ningún nivel.

### 5.- Estructura para la Copa Intercontinental

La principal inquietud y problemática que han tenido los equipos mexicanos que han participado en estos eventos es el tiempo que pasa entre nuestra final y la fecha en que estos eventos se llevan a cabo, resultando en que los perros y manejadores llegan fuera de ritmo de competencia, el cual sabemos es extremadamente importante.

Esta razón y buscando que cada año la participación mexicana mejore los resultados obtenidos nos ha llevado a diseñar el siguiente método para la designación de la representación mexicana y que es también uno de los puntos importantes de la nueva estructura del campeonato:

- La mesa directiva llevará un ranking de los perros participantes en los 3 niveles
- Este ranking se realizará desde el primer preselectivo, incluirá todas las competencias que los perros lleven a cabo durante el año incluyendo finales regionales, etc.
- 2 meses antes del evento se obtendrán los perros mejor rankeados en cada nivel quienes serán los designados para representarnos, los perros que cuenten con un mejor promedio en las competencias presentadas, de esta manera los mejores perros del momento, los que tengan mejores puntuaciones y ritmo serán los que nos representen, teniendo así una mejor posibilidad de traer buenos resultados para México.
- De igual manera se les notifica que en caso que estas 2 competencias se encimen o tengan solo 1 semana de diferencia con selectivos en nuestro país, para los equipos que nos representen, esa competencia les contará como uno de nuestros selectivos, de manera que no pierdan la oportunidad de seguir peleando nuestro campeonato.

## 6.- Hombres Asistentes

- a) Para las competencias preselectivas, podrán asistir hombres de ataque de la siguiente forma:  
Concursos Preselectivos exceptuando Finales Regionales
  - ❖ Brevet: Un HA Nivel 2, suplente nivel 2
  - ❖ Ring I: Dos HA Nivel 1 mínimo, suplente nivel 1
  - ❖ Ring II: Dos HA Nivel 1 mínimo, suplente nivel 1
  - ❖ Ring III: Un HA Nivel 1 y Un HA Nivel 2 Mínimo, Suplente Nivel 2.
- b) Para las tres finales regionales el jurado podrá quedar de la siguiente forma: juez de región distinta, Hombre de Ataque nivel 3 de región distinta, \*HA nivel 2 de la misma región que organiza y el suplente de la misma región que organiza \* (\*opcional)
- c) Para los concursos Selectivos, podrán únicamente participar, HA de nivel 3, el suplente deberá ser de igual manera nivel 3, la designación de estos HA se realizará conforme a la última superselección.
- d) La designación de los HA para la final del campeonato nacional (incluyendo al HA suplente) se realizará al terminar los selectivos, esto conforme los puntos obtenidos en la votación que se llevará a cabo entre los manejadores de los perros que hayan participado en los 3 selectivos.
- e) Los hombres de ataque que vayan a participar en una superselección o final nacional deberán presentar junto con su carnet de trabajo, un certificado médico que les permita realizar actividades de alto impacto (deportes extremos), certificado de vacunación antitetánica, así como un examen de laboratorio toxicológico con no más de 1 mes de antigüedad de realización.
- f) Al finalizar las competencias se le solicitará al juez la elaboración de un reporte de desempeño y evaluación del hombre de ataque, mencionando cualquier situación relevante ocurrida durante el desarrollo de las rutinas. Este documento será utilizado

para alimentar nuestra base de información oficial, fortaleciendo el seguimiento técnico, la mejora continua y la transparencia en el funcionamiento del Ring.

- g) La implementación del programa de becas destinadas al desarrollo profesional de los hombres de ataque será realizada de manera completamente imparcial y bajo criterios técnicos, disciplinarios y de desempeño. La decisión no estará sujeta a favoritismos, relaciones personales ni intereses externos.
- i) Para su evaluación se considerarán elementos como: participación activa en eventos nacionales, certificaciones vigentes, conducta deportiva, compromiso con el crecimiento del Ring Francés México y entrega de documentación requerida. El comité encargado garantizará un proceso transparente, equitativo y alineado con los objetivos del programa, priorizando a los HAS que representan un beneficio real para el desarrollo técnico del país.

## 7.- Organización de los Concursos

1. El organizador deberá solicitar a FCM con copia a RFM la autorización para realizar uno o varios preseleccionados, dicha solicitud deberá ser presentada ante la mesa directiva por lo menos 1 mes antes de la fecha y deberá contener lo siguiente:
  - a. Lugar en donde se llevará a cabo el evento.
  - b. Juez confirmado
  - c. Hombres asistentes confirmados
  - d. Costos de inscripción
  - e. Hora de inicio y término.
  - f. Fecha límite de inscripciones
  - g. Teléfono y correo de contacto del organizador

No se aceptarán solicitudes sin estos datos, esto con el fin de que todos los socios y público en general tengan la información completa.

2. Al recibirse la autorización de FCM, RFM confirmará en sus redes sociales y pagina web que el evento es considerado oficialmente un evento del campeonato RFM.
3. Para que el evento sea aprobado por RFM, el organizador deberá estar al corriente en sus cuotas y pagos de los eventos anteriores, tanto en FCM (Federación Canófila Mexicana) como en RFM.
4. Las competencias se efectuarán en la fecha, sitio y hora señaladas previamente por el organizador y autorizadas por RFM y su funcionamiento se sujetará a las siguientes bases:
  - a. El lugar quedará abierto por lo menos una hora antes de que se inicie el evento.
  - b. La competencia iniciará exactamente a la hora seleccionada previamente por el organizador, quien deberá indicar la hora de inicio en la solicitud al momento de pedir las fechas a RFM, así como también, deberá terminar el evento tomando en cuenta el número de perros inscritos
5. El organizador deberá respetar este horario, en caso de realizar otras actividades y espectáculos, estos deberán llevarse a cabo por separado para no retrasar el horario de juzgamiento que deberá ser continuo, sólo un espacio para que los jueces tomen sus alimentos.
6. Será obligación del organizador elaborar el orden de juzgamiento con el horario de acuerdo a la categoría que se vaya a juzgar.

7. Será también obligación del organizador siempre iniciar con el Himno Nacional mexicano, contar con una bandera nacional y de ser posible, en el caso de contar con jueces extranjeros, la bandera de su país.
8. Los manejadores de cada categoría deberán estar presentes desde el principio a fin en el perro en blanco, para tal efecto el organizador o la mesa de trabajo de apoyo del Juez, solicitara previamente al inicio de la rutina del perro en blanco los carnets de trabajo de cada ejemplar, por lo que solo participarán aquellos competidores que hayan entregado el documento antes descrito.
9. Para la demostración del perro en blanco, los competidores permanecerán fuera del campo y podrán observar la rutina del perro en blanco fuera de este, lo anterior con la finalidad de que todos puedan apreciar la rutina y no entorpezcan la misma, cualquier duda o queja que tengan los competidores sobre el desarrollo de la rutina se realizara terminando la rutina del perro en blanco.
10. Los ejemplares inscritos deberán permanecer en el lugar donde se desarrolle el evento durante todo el tiempo que dure el juzgamiento.
11. Los perros deberán presentarse en el campo para ser juzgados según el orden establecido, es obligación del organizador realizar el orden de juzgamiento con el horario aproximado.
12. Todo perro que no se presente en el campo en que se desarrolla el juzgamiento en el momento en que le corresponde, quedará automáticamente descalificado por ausencia, sin tener derecho a ninguna reclamación.
13. El organizador proporcionará vigilancia en todo momento y facilidades en la mejor forma posible, sin embargo, los perros quedarán siempre al cuidado y bajo custodia con la responsabilidad directa de los propietarios quienes deberán ver que no ocasionen daños al local, a otros animales o a los visitantes, aceptando ellos la responsabilidad por mordidas a otros perros o a personas, accidentes o pérdidas que pudieran sufrir durante el evento.
14. Los perros deberán estar en todo momento sujetos con correa o dentro de sus jaulas, so pena de sanción para los propietarios o manejadores, el organizador no se hace responsable de cuidar, vigilar o proteger a ningún perro en competencia, aceptando el propietario, manejador al momento de la inscripción del ejemplar en cuestión toda su responsabilidad.
15. Queda prohibido atar perros a los árboles, postes, mesas, dejarlos dentro de los automóviles de tal forma que al perro le provoque o represente riesgo de choque calórico.
16. El competidor será sancionado por la FCM en caso de incurrir en estas acciones.
17. El lugar en donde se lleve a cabo la exposición deberá contar con sombras para los perros, toma de agua, electricidad, y baños para los competidores, techo para la mesa de juez, mesa de control y ante pista (preferentemente con carpas o sombras naturales) y restaurante o local en donde se puedan adquirir alimentos para los competidores.
18. RFM y el Club organizador podrán verificar el registro de cualquier ejemplar inscrito, a través del microchip oficial de la FCM correspondiente en caso de no coincidir el ejemplar será expulsado de inmediato de la pista y tanto el manejador como el propietario serán reportados a la FCM para la sanción correspondiente.
19. Un mal comportamiento de los jueces, competidores, manejadores, propietarios, hombres asistentes, los insultos entre los mismos o a los jueces, agresiones físicas, estado inconveniente provocando disturbios, etc., serán sancionados hasta con

- expulsión definitiva según lo determine la comisión de honor y justicia, así como el consejo directivo de la FCM.
20. En la final del campeonato nacional, todos los perros inscritos a la misma (incluyendo los perros en blanco) deberán pasar a revisión médica general, la cual será realizada de manera previa y obligatoria a cada ejemplar. El organizador, será el responsable de tener en el evento un día antes (en el sorteo) a un MVZ.
  21. Para participar en las competencias de uno o varios perros, es necesario ser socio vigente de RFM y FCM, de lo contrario no se podrá participar. Se deberá inscribir a los ejemplares utilizando un formato de inscripción oficial, durante el periodo señalado por el organizador y por ningún motivo después de cerradas las inscripciones, para que aparezcan en catálogo, sin pena de sanción al organizador si existen inscripciones fuera de catálogo.
  22. Las cuotas de inscripción serán fijadas por RFM o por los organizadores que lleve a cabo la competencia, mismas que se establecerán a principio de cada campeonato las cuales tendrán un precio mínimo y un máximo, dependiendo de la zona geográfica de la república mexicana.
  23. Los organizadores serán responsables en su totalidad del evento.
  24. Medidas de los campos para realizar competencias:
    - a. Preselectivos, Súper Selección y Selección de H.A.: 60 mts de largo \* 30 de ancho. Con el fin de apoyar a los nuevos organizadores las medidas de los campos para preselectivos puede tener pequeñas variaciones y autorizarse el evento previa revisión del campo.
    - b. Finales Regionales, Selectivos Nacionales y para la Final Nacional: 80 mts de largo \* 40 mts de ancho.
  25. En caso de no contar algún campo con estas medidas, se deberá de informar a la mesa directiva, quien inspeccionará dicho campo, en caso de no ver ningún inconveniente dará el permiso para su realización.
  26. Obstáculos oficiales en buen estado y con materiales que cuiden la integridad del ejemplar.
  27. Tener todos lo necesario para marcar la pista de trabajo, así como el resto de artículos necesarios para la realización del evento
  28. Que se cuente con área de estacionamiento amplia para alojar a todos los invitados.
  29. Área para que los ejemplares puedan salir tanto hacer sus necesidades fisiológicas como para relajarse después de competir, estando en una zona segura tanto para los ejemplares como para los participantes.
  30. Comprometerse a hospedar dignamente al jurado, entendiéndose el Sr. Juez y H.A. que trabajaran en el evento.
  31. Cubrir cabalmente con los gastos de viáticos para el juez y H.A. que vayan de otra región, esto en el caso de que organizadores y jurado así lo hayan acordado previamente.
  32. Alimentar de buena manera y pensando en el trabajo que están realizado, en medida de lo posible ofrecerles la mejor opción de alimentos y bebidas mientras se esté desarrollando el evento.
  33. Al finalizar la competencia, se realizará un protocolo de evaluación que incluirá o siguiente:
    - a. El encargado de región será responsable de aplicar encuestas aleatorias a participantes y al jurado con el propósito de evaluar la calidad organizativa de cada evento y recopilar retroalimentación objetiva. Esta información permitirá

identificar áreas de oportunidad, reconocer buenas prácticas y fomentar la realización de competencias cada vez más completas, seguras y bien estructuradas.

- b. Asimismo, la opinión del club organizador será un elemento importante dentro del proceso de evaluación general del evento. Se tomará en cuenta la apertura de coordinación tanto de los HAs como del juez, así como la accesibilidad, puntualidad y disposición mostrada de los participantes. El organizador podrá expresar su experiencia respecto al apoyo recibido por parte de la mesa de trabajo, incluyendo la calidad de la comunicación, la guía proporcionada y la eficiencia en la resolución de dudas o necesidades durante la planeación y ejecución de la competencia.

## 8. FALLO DEL JUEZ

Los fallos del juez serán inapelables y respaldados por la RFM, en todo momento. Cualquier mal comportamiento, no aceptar los premios, reclamación, insulto o agresión del competidor, propietario o manejador, hombres asistentes hacia el juez, será castigado con la suspensión o expulsión definitiva de la RFM y/o FCM según lo determine la comisión de honor y justicia así como consejo directivo de la FCM.

## 9. PREMIACIONES

- a) El organizador deberá proveer por lo menos un premio para cada uno de los cuatro primeros lugares dentro de cada categoría.
- b) Los certificados (moñas) tendrán los siguientes colores:
  - i) 1er Lugar: Certificado azul marino.
  - ii) 2o Lugar: Certificado rojo.
  - iii) 3er Lugar: Certificado amarillo canario.
  - iv) 4° Lugar: Certificado blanco.
- c) Las moñas deberán incluir el logotipo de FCM y solo deberán ser entregadas a ejemplares que hayan aprobado el nivel correspondiente.
- d) El premio complementario a los certificados de premiación podrá ir acompañado de un regalo a criterio del organizador.

## 10. Publicación del Calendario Oficial

- a) La mesa directiva será la encargada de elaborar el calendario oficial del Campeonato Nacional.
- b) Una vez elaborado se le informará a todos los miembros de RFM para que puedan elegir los eventos que quieran y puedan organizar.
- c) Una vez que se tengan pedidas las fechas, se encargará de publicarlo todo el calendario al público en general, para que se enteren dónde y cuándo serán los eventos oficiales y avalados por RFM.

## 11. Requisitos para los participantes

- a) Ser miembro activo con cuotas pagadas de Ring Francés México así como de la Federación Canófila Mexicana.
  - i) En caso que algún manejador participe en un evento de RFM sin tener su cuota cubierta como socio, dicha competencia no será tomada en cuenta para el campeonato de RFM.
- b) Al momento de inscribirse a un evento deberá entregar la hoja de inscripción para F.C.M.
- c) Respetar los reglamentos y estatutos tanto de R.F.M. como de F.C.M.
- d) Competir bajo los reglamentos de Ring francés y Hombres Asistentes.
- e) Queda prohibido entrar a la pista de competencia bajo el influjo del alcohol o cualquier otro tipo de sustancia.
- f) No está permitido entrar a la pista de competencia en shorts, descalzo o con calzado tipo "huarache", incluido el Brevet en donde no es necesario vestir chaleco de competencia, queda prohibido entrar a competir con el torso descubierto.
- g) Pagar en tiempo y forma su inscripción a los eventos donde se haya inscrito.
- h) Dirigirse en todo momento de una manera educada y respetuosa hacia el jurado (Juez, H.A. Comisario, Mesa de Jurado)
- i) Presentar carnet de trabajo del ejemplar, junto con su credencial de RFM en el momento que sea solicitado por el juez o la mesa de control.
- j) Presentar a su ejemplar en las mejores condiciones posibles, tanto físicamente como en cuestión de higiene, en este caso el juez está facultado para disculpar al ejemplar es caso de ver que el ejemplar no está en condiciones aptas para competir ese día.

## 12. Protocolo competencias en el extranjero

### Participando como Hombre de Ataque

Todo Hombre de ataque que desee participar en competencias en el extranjero deberá **enviar una solicitud formal** a la mesa directiva de RFM con al **menos 20 días naturales de anticipación** a la fecha del evento.

La carta de solicitud deberá incluir la siguiente información:

1. Nombre completo del solicitante
2. Fecha del evento en el que estará participando.
3. Nombre del juez o jurado designado para la competencia

Asimismo deberá adjuntarse **fotografía del carnet de trabajo**, incluyendo:

- La portada, donde aparecen los datos del titular.
- La hoja correspondiente a la última selección o participación registrada

Toda la documentación deberá enviarse al correo oficial de RFM:

[mexicoringfrances@outlook.com](mailto:mexicoringfrances@outlook.com) con copia al correo [rfm.relations@gmail.com](mailto:rfm.relations@gmail.com)

### Participando en el extranjero con un ejemplar

Todo manejador que desee participar en una competencia en el extranjero con su perro deberá enviar una **carta de solicitud formal** a la mesa directiva de RFM con al **menos un mes de anticipación** a la fecha del evento (días naturales).

RING FRANCÉS MÉXICO, A.C.

La carta deberá contener la siguiente información:

1. Lugar donde se llevará a cabo el evento
2. Fecha de la competencia
3. Nombre del juez y hombres de ataque del evento
4. Nombre del perro (tal como aparece en su registro oficial)
5. Nombre del manejador
6. Categoría en la que participarán

Asimismo deberá adjuntarse **fotografía legible** del carnet de trabajo del perro, incluyendo:

- La portada, donde aparecen los datos del perro y del propietario
- La hoja correspondiente a las últimas competencias registradas.

Posterior a la finalización del evento, el manejador deberá enviar:

1. Fotografía legible o escaneo de la hoja de calificación del evento
2. Fotografía del registro correspondiente en el carnet de trabajo del perro.

En caso de no enviar la información solicitada, la competencia no será contemplada para efectos del campeonato de Ring Francés México.

Toda la documentación deberá enviarse al correo oficial de RFM:

[mexicoringfrances@outlook.com](mailto:mexicoringfrances@outlook.com) con copia al correo [rfm.relations@gmail.com](mailto:rfm.relations@gmail.com)

## 13. Campeón Nacional

Nuestros Campeones Nacionales en las tres categorías aparte de ostentarse con ese título, serán galardonados con el prestigioso Título de Perro del año de la F.C.M. según hayan quedado dentro de nuestro Campeonato Nacional.

## 14. Comisión de Honor y justicia

- a) Se conformará de cinco miembros de RFM
- b) Tienen que ser personas con una buena trayectoria dentro del Ring Francés en México y de Federación Canófila Mexicana.
- c) Esta comisión es totalmente autónoma.
- d) Cualquier asunto que se presente para esta comisión, tendrá que ser enviada vía mesa directiva de RFM
- e) El veredicto que entregue la comisión será apoyado totalmente por parte de la mesa directiva.
- f) En caso de que alguna de las personas que conformen esta comisión se vea involucrada en algún conflicto, esta persona tendría que separarse de la misma y su lugar lo tomará el Presidente de RFM.
- g) En lo que se lleva a cabo la investigación y resolución del conflicto, la mesa determinará si la persona involucrada en el mismo puede seguir en su cargo o ser removido completamente.
- h) Para el punto de arriba cabe señalar que si la persona es retirada la mesa buscará e invitara a otra persona que cumpla con lo arriba señalado.

## 15. Protocolo de reclamación

- a) No se aceptarán reclamaciones y los juzgamientos serán inapelables, incluso en los Selectivos y la Final. (Fallo del juez)
- b) **Las conciliaciones deben realizarse en el lugar del concurso entre el jurado y el conductor.**
- c) En caso de discrepancia entre los puntos y los comentarios escritos, prevalecerá la redacción y los puntos deberán corresponder.
- d) Las **reclamaciones de carácter general** podrán presentarse, según lo previsto en el reglamento, ante el órgano territorial (ACT) de acuerdo con el procedimiento establecido. La reclamación deberá realizarse **por escrito el mismo día de la competencia (redactada a mano) dirigida a RFM y entregarse al presidente del club organizador junto con una fianza**, cuyo importe es de \$2,000.00 MN (dos mil pesos, en moneda nacional)
- e) La carta deberá de presentarse (en caso de no haber llegado a conciliación) **una hora** después de competir. Debe contener el nombre del perro, nombre del manejador, fecha y el porqué se está solicitando la reclamación.
- f) El presidente del club **organizador** será el encargado de remitirla, al **día siguiente**, a su **representante regional**, quien tramitará el asunto con la mesa directiva.
- g) El depósito sólo se reembolsará al demandante si se le da la razón.
- h) Federación Canófila Mexicana cuenta con su propio protocolo de reclamaciones, en caso de llevarse a esta instancia, deberán seguir dichos lineamientos por la persona responsable designada para tal efecto.

## 16. Cierre

El presente reglamento interno, ha sido elaborado con el propósito de mantener el orden, la cordialidad y el adecuado funcionamiento del Grupo de Ring Francés México, garantizando un ambiente de respeto, profesionalismo y equidad entre todos los miembros del grupo. Su contenido busca fortalecer la organización interna, promover la transparencia en los procesos y asegurar que cada participante, juez, hombre de ataque, club y representante actúe bajo principios de responsabilidad y compromiso hacia el crecimiento del deporte en nuestro país.

Al formar parte de Ring Francés México, cada miembro reconoce y acepta los lineamientos aquí establecidos, asumiendo la obligación de cumplirlos en su totalidad y actuar conforme a los valores institucionales. La aceptación de este reglamento implica el compromiso de respetar cada uno de sus puntos, participar de manera constructiva en la mejora continua del deporte y contribuir activamente al desarrollo armónico del grupo.

Con este documento el grupo de Ring Francés México reafirma su intención de trabajar bajo normas claras, justas y actualizadas, en beneficio de la comunidad y del desarrollo técnico del Ring en nuestro país.

